

EDUCACION AMBIENTAL MOVILIZADORA DE EMOCIONES Y PENSAMIENTOS, TRANSFORMADORA DE COMPORTAMIENTOS.

Lidia Tatiana Ramírez Hernández¹

La educación ambiental no es más que la educación que toda persona debe recibir desde temprana edad para fortalecer valores, hábitos y buenas prácticas que ayuden a mejorar las condiciones de nuestro ambiente. Ambiental es el apellido que recibió la educación A finales de los años 60 y principios de los 70, en este periodo se muestra claramente la preocupación por las graves condiciones ambientales en el mundo. Es de ahí que se dice que la educación ambiental es hija del deterioro ambiental. Desde este tiempo se ha buscado equilibrar la relación entre ecología, economía y desarrollo que buscan minimizar los impactos ambientales en el planeta. ¿Cómo ayudar a transformar los comportamientos? La sensibilización a toda la población del mundo es muy importante; Desde la escuela, las industrias, las multinacionales, el gobierno, los medios de comunicación, todos absolutamente todos; se debe llegar a todos los estamentos, entidades e instituciones que existen. ¿Cómo lograrlo? La academia es el espacio preciso.

Educación ambiental es el proceso formativo para promover valores individuales y colectivos, enriquece el conocimiento, generar cambios de actitud con respecto a las practicas en el ambiente, participar en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y contribuir a difundir una información adecuada sobre el mejoramiento de la calidad de vida, el deterioro ambiental y la construcción de una ética ambiental para la sustentabilidad de la vida, las culturas y la ecología del planeta.²

Cuando se habla de educación ambiental en las escuelas de Colombia, se habla como un proyecto transversal, donde todos y ninguno de los maestros están encargados de esta. ¿Cómo se puede comprobar la transversalización de la educación ambiental en cada área? Solo queda confiar en la buena fe del docente, sin embargo la realidad en el ambiente escolar da muestra que hace falta formalizar un área específica que se encargue de fortalecer conocimiento, valores y comportamientos que no solo se quede en la recuperación ambiental de la escuela, sino que atraviese las paredes de la institución y se comprometa en ayudar a proteger los recursos naturales del barrio. Esto consolida un trabajo que ayuda a controlar y hacer seguimiento y dar educación ambiental a las empresas, industrias y entidades que estén dentro de cada barrio. Los estudiantes según el grado pueden realizar salidas de campo que confronte la realidad y los problemas ambientales con el conocimiento y así estos estudiantes sensibilicen a cada negocio del sector. A su vez las escuelas que queden cercanas a fuentes de agua ya sea lenticas, loticas, o freáticas se encarguen junto con los estudiantes de la protección de estas, gestionar la soberanía alimentaria para la comunidad y trabajar separación desde la fuente y reciclaje. En fin la idea es que la escuela salga de su recinto y dinamice actividades que ayuden a mejorar la calidad ambiental del barrio. Como todos los barrios tienen escuelas ¿cómo se verá la ciudad?

¹ Magister en educación ambiental y desarrollo sostenible

Maestra de educación pre-escolar en la institución de educación pública Juan Pablo II de Cali-Colombia.

Docente hora cátedra de la maestría en educación ambiental y desarrollo sostenible de la Universidad Santiago de Cali. Cali-Colombia.

² GONZALEZ ESCOBAR, Luis Antonio. Diccionario de educación ambiental. Colombia: 2008. P.64.

INTRODUCCION

En la escuela colombiana se está haciendo un gran esfuerzo para implementar el proyecto ambiental escolar (PRAE). Sin embargo la realidad se muestra de manera contradictoria, al ver que estos esfuerzos no son reflejados en el ambiente de la mayoría de las instituciones educativas, ni mucho menos, en el ambiente de los barrios, comunas, municipios ni departamentos de Colombia; por supuesto que hay experiencias significativas y resultados positivos de la implementación del PRAE, pero muy pocas y cada experiencia se realiza con muy pocos actores.

El PRAE es un proyecto que se debe transversalizar en cada área y por cada maestro; ¿realmente se está realizando el ejercicio cómo es? Isaías Tobasura y Luz E. posada en el libro proyectos ambientales escolares estrategia para la formación pág. 33. Dicen ***“respecto al proyecto ambiental escolar y la incorporación de la educación ambiental en los diferentes niveles del sistemas educativo es muy poco lo que se ha avanzado en el país”***

El tiempo empleado para la socialización y realización de las actividades del PRAE es coherente y pertinente a la meta y objetivos de la educación ambiental establecidos hace 35 años en la conferencia de Belgrado. 1975. Porque reacomodar, reeducar e interiorizar valores, principios, actitudes y comportamientos ante el ambiente, en los estudiantes requiere de invertir tiempo. Adicional a esto se necesita tiempo para generar espacios de reflexión, para compartir los conocimientos de conceptos ambientales, para programar y realizar actividades significativas para los estudiantes, institución educativa y comunidad.

Por lo anteriormente descrito se hace urgente implementar la educación ambiental como un área o asignatura más en el plan de estudio que permee los valores y actitudes amigables con el ambiente, desde un enfoque ecosòfico. Utilizando una metodología de participación de los estudiantes en la construcción de conocimientos y actividades que mejoren la calidad del ambiente escolar y del barrio.

La ecosofia es la corriente de la educación ambiental que se acerca a la esencia de lo que es el hombre dentro del sistema terráqueo, pues tiene dos componentes que la caracterizan y la acerca al ser humano; el campo emocional y el campo espiritual. Para que el conocimiento quede arraigado al ser humano es necesario movilizar la mente, por supuesto, pero también el corazón y el espíritu. Así podríamos decir que la educación es integral, atraviesa las dimensiones de desarrollo del ser humano.

DESARROLLO

Teniendo en cuenta la meta de la educación ambiental consignada en la carta de Belgrado “Formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos”. y la Ley general de educación 115 de 1994, en el Artículo 5, inciso 10, define como uno de los fines primordiales de la educación "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica." , el Decreto 1860 de 1994 reglamenta la Ley 115, incluyendo entre otros aspectos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que entre sus componentes pedagógicos ubica al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica, el Decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), a través del cual se institucionaliza el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, pudiendo demostrar que a nivel de ley está formulada e incluida la educación ambiental como parte importante

en las escuelas Colombianas, al igual que se puede observar de acuerdo a los trabajos de investigación realizados en la maestría de educación ambiental y desarrollo sostenible de la universidad Santiago de Cali, relacionados con la funcionalidad del PRAE que los resultados ambientales en las escuelas no han sido los mejores. En este sentido se considera que la mejor manera de poder mejorar los problemas ambientales es incluir una asignatura que se encargue de conceptualizar, analizar, diseñar, y ejecutar unos temas que conciernen a la dimensión ambiental, teniendo en cuenta el contexto donde se enmarca la escuela, el grado de escolaridad y los problemas ambientales de la comunidad.

Los estudiantes básicamente necesitan tres elementos que ayuden a transformar sus pensamientos, emociones y comportamientos frente al ambiente:

1. Apropiarse de valores que dirijan sus actividades ambientales, de una manera consciente; valores como:

- Responsabilidad
- Respeto
- Compromiso
- Inclusión
- Imparcialidad
- Servicio
- Tolerancia
- Equidad
- Solidaridad

Todos los anteriores enmarcados en el más grande valor **“EL AMOR”**

2. Relacionarse con conceptos ambientales como son:

- Calentamiento global
- Consumismo
- Ambiente
- Ecosistema
- Problemas ambientales
- Otros

3. Relacionarse con los problemas ambientales focalizados en su comunidad

- Manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Uso irracional del agua.
- Uso irracional de la energía
- Quemados a cielo abierto
- Otros, de acuerdo al contexto.

METODOLOGIA

- Solicitar al ministerio de educación nacional 3 horas semanales para fomentar la educación ambiental en las instituciones educativas de Colombia.
- Emplear estas tres horas para conceptualizar sobre ambiente y sus problemáticas y a su vez salir al campo para identificar problemas ambientales dentro del barrio.
- Disponer del arte como herramienta fundamental para el proceso de aprendizaje.
- Hacer una alianza interinstitucional para gestionar y ayudar a resolver las problemáticas ambientales de los barrios y las comunas donde se encuentran establecidas las instituciones educativas de Colombia.

- Los estudiantes diseñaran, ejecutaran y evaluaran talleres de sensibilización ambiental a los diferentes grupos, entidades y/o empresas que interactúan con el ambiente del sector aledaño a las escuelas junto con la maestra.
- Los estudiantes de primaria realizaran jornadas de cuidado y embellecimiento de su escuela; sexto a noveno realizarán jornadas de sensibilización a los diferentes grupos organizados del barrio, con una temática específica de acuerdo al problema ambiental y junto con la comunidad ejecutaran proyectos que redunden en mejorar dicho problema. Decimo y once realizarán las mismas jornadas con un valor agregado que será mostrar el informe a toda la comunidad educativa y a los participantes de los grupos organizados del sector.

Se cuenta con un año lectivo, quiero decir 10 meses para ayudar a dar solución a problemas ambientales del barrio donde se encuentra la escuela. Creo firmemente que será un éxito si este trabajo es interinstitucional. (Secretaria de salud, secretaria de vivienda, secretaria de educación, autoridades ambientales del municipio y/o departamento)

CONCLUSIONES

La implementación de una asignatura de educación ambiental en la escuela Colombiana se hace urgente, pues nuestra madre tierra no da espera, mejor aún, los seres humanos que llegaran a la tierra que planeta van a recibir?

La educación ambiental debe partir desde el fortalecimiento de los valores en los estudiantes.

Los maestros que estarán a cargo de esta asignatura deben ser idóneos.

Es necesario que la escuela atraviese las paredes de su recinto y empiece a ejercer su misión social.

BIBLIOGRAFIA

COLOMBIA. Constitución política 1991.

GONZALEZ ESCOBAR, Luis A. “Diccionario de educación ambiental” Colombia; poemía, 2008_____. Decreto 1743 de 1994 _____. **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.** Ley 115 de 1994.

TOBASURA ACUÑA, Isaías, **SEPULVEDA GALLEGÓ,** Luz Elena. “proyectos ambientales escolares, estrategia para la formación ambiental” Colombia, magisterio editorial, 2006.